



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00228/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/200/2023 de fecha 1 de febrero de 2023, firmado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2167/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



228

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023  
**Oficio No. AVC/DGGyAJ/ /2023**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA**  
**DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**  
PINO SUAREZ NÚMERO 15 PISO 2, COLONIA  
CENTRO.



En atención al similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00323.9/2022** mediante el cual hacen de conocimiento el punto de acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2022, por el que:

*"Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías para que en ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad."(Sic)*

Derivado de lo anterior, esta alcaldía a tomado las medidas pertinentes, realizando recorridos a los establecimientos con el giro preponderante de la venta y compra de desperdicios industriales registrados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SI@PEM), misma que ha sido proporcionada por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, así mismo se les ha entregado a los ocupantes un memorándum para hacer de su conocimiento la existencia del punto de acuerdo y de las sanciones a las que podrían hacerse acreedores al incurrir en la compra-venta de dicho mobiliario; esto en coordinación con el personal especializado en funciones de verificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL**

[dggobiernoyjuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:dggobiernoyjuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx)

C.c.c.p: Héctor Israel Rodríguez Hernández. - Director de Gobierno. - [dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx)  
Lic. Oscar López Damacio. - Subdirector de Verificación y Reglamento. - [sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:sub.ver.reg@vcarranza.cdmx.gob.mx)

**D.G 1639**  
**MT. 3670**

De conformidad con los artículos 2, 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. Los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales se insertan:

Realizó  
EGG

Revisó  
DBB/OLD

Autorizó  
HIRH